Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 020/17 de fecha 23 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 020-007/17

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 111/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA TUTTNAUER PERTENECIENTES AL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOCO/Nº 242/17, de fecha 15 de marzo de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de marzo de 2017, por la que eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio de la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 111/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA TUTTNAUER PERTENECIENTES AL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. 105-007/16, de fecha 23 de diciembre de 2016, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 111/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA TUTTNAUER PERTENECIENTES AL IPS";

Que, en fecha 13 de marzo de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Rectificatorio en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 111/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA TUTTNAUER PERTENECIENTES AL IPS", mencionando que conforme a la observación realizada por Nota DNCP/DNC/N° 473/17, de fecha 10 de enero de 2017, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constató que existe un error material en la consignación de los precios referenciales del cuadro comparativo de precios en los Ítems. 73 y 118, motivo por el cual se realizó dicho Informe Rectificatorio, a fin de subsanar dicho error conforme al siguiente detalle:

Fdo.: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo, en forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

24 MAR 2017

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 020/17 de fecha 23 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 020-007/17

DONDE DICE:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Código de Parte	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACIÓN
73	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Printer, DPU-30, Seiko	THE002-0025	1	Evento	Evento	6.760.000	52.000	129
118	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de Repuestos	----------	1	Evento	Evento	440.000	234.000	0,88

DEBE DECIR:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Código de Parte	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACIÓN
73	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Printer, DPU-30, Seiko	THE002-0025	1	Evento	Evento	6.760.000	6.760.000	0
118	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de Repuestos	----------	1	Evento	Evento	440.000	440.000	0

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla, de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar el Informe Rectificatorio en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 111/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA TUTTNAUER PERTENECIENTES AL IPS", conforme a lo expresado en el exordio de la presente Resolución.----------

2°) Establecer que los demás términos del Informe Final de Evaluación, de fecha 15 de diciembre de 2016, permanecen invariables.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jo

Fdo.: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la ley.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - ioalbert